

señalando que, en caso contrario, la Corporación dispondrá libremente de los mismos, en los términos que estime oportunos.

Burgos, 13 de enero de 1997.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—5.868.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) referente a la venta, mediante subasta, de suelo de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 15, del día 20 de enero de 1997, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la venta, mediante subasta, de dos parcelas en urbanización «Nueva Ribera»:

1. Finca número 16.3: Parcela de forma irregular, destinada a uso de vivienda unifamiliar alineada, con una superficie de 980 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, con la finca número 16.2; sur, con la calle G; este, con la finca número 16.4, y oeste, con la finca «Punta Calera.»
2. Finca número 16.2: Parcela de forma irregular, destinada a uso de vivienda agrupada, dos plantas, con una superficie de 6.961 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, con vía Parque; sur, con la finca número 16.4; este, parte con vía Parque y parte con la finca número 16.4, y oeste, con las fincas número 16.1 y 16.3.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en:

1. 15.000 pesetas metro cuadrado para la parcela de 980 metros cuadrados.
2. 10.000 pesetas metro cuadrado para la parcela de 6.961 metros cuadrados, debiendo las proposiciones abarcar, necesariamente, las dos parcelas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días hábiles siguientes, a contar del siguiente al que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 15, del día 20 de enero de 1997.

Los Alcázares, 22 de enero de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno del Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—5.828.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se anuncia información pública de los pliegos de condiciones y se convoca simultáneamente concurso para la concesión de la redacción del proyecto, ejecución de obras de construcción y explotación del servicio de un centro educativo y de acogida de niños y adultos disminuidos.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1996, acordó la aprobación del establecimiento del servicio de un centro educativo y de acogida de niños y adultos disminuidos, su gestión por concesión administrativa, así como el expediente de contratación y los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para su adjudicación.

En ejecución de dichos acuerdos se anuncia la convocatoria de licitación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y simultáneamente se anuncia la exposición de los pliegos de condiciones, considerándose los ochos primeros días dentro del plazo anterior como período de exposición al público de los pliegos de condiciones. Si bien, en contra de éstos, en ese plazo de ocho días, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

Objeto: La concesión de la redacción del proyecto, ejecución de las obras de construcción y explotación del servicio consistente en un centro educativo y de acogida de niños y adultos disminuidos.

Canon de la concesión: Constituye el canon mínimo de la concesión, la suma que resulte de sufragar, de forma totalmente gratuita, las tarifas anuales previstas en el artículo 30, para cinco personas disminuidas designadas por el Ayuntamiento de Majadahonda entre vecinos del término municipal que carezcan de medios económicos suficientes previa selección efectuada al respecto por la Concejalía de Bienestar Social y cualquiera otra que, con distinta denominación, pudiera asumir sus actuales funciones.

Tarifas: Se propondrán por los licitantes las tarifas que mensualmente deban satisfacer los alumnos del centro educativo. Las tarifas deberán señalarse con desglose de sus factores constitutivos, los cuales servirán de base para futuras revisiones de las tarifas propuestas por los licitadores. Deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación, así como las revisiones que se produjeran de las mismas.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.
Fianza definitiva: La garantía definitiva será la cantidad resultante de sumar el importe equivalente al 4 por 100 del presupuesto de las obras de construcción (cantidad que será devuelta cuando se acaben las obras) y el importe correspondiente, como máximo, al valor del canon del primer año de concesión (que será devuelta al final del plazo de la concesión, según lo establecido reglamentariamente).

Duración de la concesión: Cincuenta años.
Exposición de documentos: El expediente de contratación, los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado de Contratación), de nueve a trece horas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don/doña, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, número, teléfono número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Majadahonda, para la concesión de la redacción del proyecto, construcción, conservación, explotación del servicio del centro educativo de enseñanza y acogida de niños disminuidos.

Se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a dichos documentos, presentando la siguiente oferta económica, con sujeción a los efectos y a lo previsto en el pliego de condiciones referido:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Majadahonda, 21 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente.—5.832

Resolución del Consorcio para la Gestión Medio Ambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Área de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para adjudicar, mediante concesión, la gestión indirecta del servicio público de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el área de Aranda de Duero.

1. **Entidad adjudicadora:** Consorcio para la Gestión Medio-Ambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Área de Aranda de Duero (Secretaría), expediente 1/97.

2. **Objeto de licitación:** Gestión indirecta del servicio público del tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Lugar de ejecución: Vertedero comarcal.
Plazo de ejecución: Diez años. Prórroga conforme pliego.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Ordinaria, abierto y concurso.

4. **Canon de explotación:** Sin tipo.

5. **Garantía provisional:** 2.000.000 de pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Aranda de Duero (Oficial Mayor), Secretaría, Plaza Mayor, número 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono: 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. **Requisitos específicos del contratista:** La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respectivamente.

8. **Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», «Boletín Oficial de Castilla y León» o «Boletín Oficial del Estado». Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil. Lugar de presentación: Conforme al apartado número 6 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. **Apertura de proposición económica:** Tendrá lugar a las doce horas del sexto día hábil siguiente a la apertura de la documentación. Si resultara ser sábado se realizará el día hábil inmediatamente posterior, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

10. **Gastos de anuncios:** A costa del adjudicatario.

11. **Proposición y documentación:** Conforme cláusula XII del pliego de condiciones.

Aranda de Duero, 29 de enero de 1996.—El Presidente, José Luis Álvarez Gayubo.—7.186.

Resolución del Instituto Municipal de Servicios Personales del Ayuntamiento de Badalona por la que se hace pública la adjudicación de la póliza de crédito que se cita.

De conformidad con el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, resuelto el procedimiento negociado de tramitación urgente, convocado por el Instituto Municipal de Servicios Personales (IMSP) y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 12 de noviembre de 1996, para la contratación de una póliza de crédito a corto plazo por importe de 108.000.000 de pesetas, se informa que el Consejo de Administración del IMSP, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1996, resolvió adjudicar la referida contratación a la Caixa d'Estalvis de Catalunya (código de identificación fiscal G-08.169.815), bajo las siguientes condiciones: Capital, 108.000.000 de pesetas; tipo de interés, MIBOR trimestral más 0,30 por 100; comisión de apertura, 0,10 por 100, y no disponible, 0 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento. Badalona, 16 de enero de 1997.—La Secretaría del Consejo de Administración, Virginia Loro i Carrasco.—4.489-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de obra que se indica.

1. **Entidad adjudicadora:**
a) Organismo: Universidad Autónoma de Madrid.